

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

- 1485** *Corrección de errores del Real Decreto 1120/2025, de 4 de diciembre, por el que se nombran Magistrados y Magistradas a los Jueces y Juezas a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.*

Advertido error en el Real Decreto 1120/2025, de 4 de diciembre, por el que se nombran Magistrados y Magistradas a los Jueces y Juezas a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 308, de 23 de diciembre de 2025, se procede a su rectificación.

En la página 173868, donde dice:

«Dos. Se promueve a la categoría de magistrado a don David Asensio Jiménez, juez, que sirve el Juzgado de lo Penal número 1 de Teruel, destino que continuará ocupando.»

Debe decir:

«Dos. Se promueve a la categoría de magistrado a don David Asensio Jiménez, juez, que sirve el Juzgado de lo Penal número 1 de Teruel, mientras su titular don Jorge Oswaldo Cañadas Santamaría se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, destino que continuará ocupando.»